



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Criterios para el Proceso de Admisión 2022 de las Escuelas Normales Públicas del Estado de Sonora



I. Registro

1. Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la Educación Media Superior y presentar el certificado de egreso que lo acredite; en el caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato, deberá entregar un kardex que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre, sin materias reprobadas. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
2. Tener máximo 23 años al 31 de diciembre de 2022.
3. Presentar y entregar para cotejo la siguiente documentación:
 - Identificación oficial.
 - Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil.
 - Ficha de registro que se expide en el sitio oficial admision.creson.edu.mx
 - Comprobante del depósito bancario.
 - CURP.
 - El presente documento impreso y firmado por el aspirante.
 - Carta de exposición de motivos para el servicio del internado, impresa y firmada por el aspirante a ingresar a la Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles".
4. Una vez realizado el pago por el proceso de admisión, no habrá reembolso.
5. La información proporcionada deberá ser auténtica y verificable, por lo que en caso de incurrir en falsedad de la misma, se cancelará el derecho a participar en el proceso de admisión.

II. "Pase de ingreso al examen"

1. La entrega de documentos para el cotejo de los mismos, deberá realizarse el día en que se realice el pre registro en línea, cargando la documentación con las siguientes características:
 - a. Formato PDF, no se aceptarán fotografías.
 - b. Tamaño máximo del documento 1MB.
 - c. Archivo claro y legible.
2. El trámite debe realizarse de manera personal.
3. El aspirante se compromete a demostrar la legitimidad de la documentación entregada.

III. Aplicación de los exámenes de EXANI II, Aptitud Física y Conocimiento del idioma Inglés

1. El aspirante debe disponer de un equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual se conectará a la plataforma para realizar el EXANI II.
2. El aspirante debe realizar un examen de práctica para habilitarse en el uso de la plataforma y resolver anticipadamente problemas técnicos.
3. Si no cumple con los puntos anteriores, NO PODRÁ presentar el examen.
4. Todos los aspirantes deberán presentar el EXANI II. El puntaje mínimo para la admisión del aspirante deberá ser igual o mayor a 950 puntos.
5. Para los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal de Educación Física "Emilio Miramontes Nájera", además del EXANI II, deberán presentar el Examen de Aptitud Física el 4 de junio de 2022, a las 8:00 horas en las instalaciones de la Unidad Académica.
 - a) Presentarse con vestimenta deportiva (short que llegue a la rodilla o pantalón para hacer deporte, así como playera de preferencia en color liso y calzado deportivo).
 - b) El examen es de carácter obligatorio.

6. Para ingresar a la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria, en adición al EXANI-II, presentar Oxford Online Placement Test, el cual se aplicará el 4 de junio de 2022, en modalidad a distancia; y obtener un nivel B1 o mayor, según el Marco Común Europeo de Referencia. Este examen puede ser sustituido por evidencia oficial y vigente de TOEFL ITP, en el que se compruebe un nivel igual o mayor a 460 puntos.

7. Los aspirantes a ingresar a las Licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria, en el Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”, además del EXANI II, deberán presentar el Examen de Conocimiento de Lengua Indígena el 4 de junio de 2022, en la modalidad y horario que decida la Unidad Académica.

8. El aspirante deberá acatar las disposiciones de organización previa y durante el examen.

IV. Servicio de Internado en la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”

Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”, deberán argumentar en el formato de Carta de exposición de motivos para el servicio del internado, las razones por las cuales necesitan el servicio de internado.

Al ingresar, los alumnos se sujetan a los siguientes acuerdos:

1. Los alumnos se comprometen a mantener en buenas condiciones el área de internado y reparar los daños ocasionados por el deterioro accidental e imprudencial de la infraestructura.
2. Sujetarse a los servicios asistenciales que ofrezca la unidad académica de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Servicios Asistenciales de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.
3. Los estudiantes se comprometen a conocer y conducir su actuar dentro del internado conforme a lo señalado en el Reglamento de Servicios Asistenciales de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.

V. Espacios de aplicación del EXANI II

Cada sustentante debe habilitar un espacio de aplicación en su domicilio o en el de un tercero (familiar, amigo, vecino), en el cual colocará su equipo de cómputo, hará las pruebas pertinentes y presentará el examen. Para ello deberá:

1. Seleccionar un espacio preferentemente cerrado, silencioso y bien iluminado.
2. Disponer de una computadora de escritorio o portátil (laptop); no están permitidas tabletas electrónicas ni teléfonos inteligentes.
3. Ubicar la computadora en un escritorio o mesa rígida, preferentemente cercana o cableada al módem para reducir el riesgo de pérdida de conexión a internet.
4. Utilizar un asiento cómodo que permita que la cámara de su equipo de cómputo quede a la altura de su rostro.
5. Conectar la computadora y el módem, de preferencia, a algún dispositivo de respaldo de energía eléctrica (no break) que provea energía regulada, en caso de algún corte en el suministro eléctrico.
6. Disponer, en el espacio donde se encuentra su equipo de cómputo, únicamente de los materiales permitidos para la resolución del examen.
7. No es posible hacer el examen en un café internet o establecimiento público similar, ya que no brinda las condiciones de aislamiento requeridas para su resolución.
8. En caso de espacios prestados por un tercero (familiar, amigo, vecino) para un solo sustentante, en todo momento deberá cumplir con condiciones de aislamiento y seguridad; en caso de que algún espacio sea habilitado para más de una persona, éste deberá contar con el aval de la institución para garantizar que cumple con las condiciones de aislamiento y seguridad requeridas para la aplicación.

VI. Material de aplicación para los sustentantes

- Equipo de cómputo con conexión estable a internet
- Instructivo para el sustentante

Características técnicas mínimas del equipo de cómputo

Sistema operativo	Procesador	Memoria	Velocidad de conexión	Fecha y hora	Otros
Microsoft Windows 8.1, 10	Mínimo: Intel/AMD con una velocidad de 2Ghz y 2 núcleos. Recomendado: Velocidad de 2.5 Ghz o superior con 4 o más núcleos.	Mínima: 4 GB de memoria RAM y 800 MB de disco duro libre.	Velocidad mínima de subida 300 kb/s. Las conexiones por satélite y dial up no están soportadas. Conexiones móviles (3G, 4G, LTE, etc.) compartidas mediante teléfonos inteligentes, tabletas u otros dispositivos, no son recomendadas.	El equipo debe estar configurado de manera exacta con la fecha y hora locales. Si el equipo de cómputo presenta desfase en la hora del sistema, no se permitirá el acceso.	Contar con Cámara web (interna o externa) y Micrófono (interno o externo). No se admite el uso de audífonos, auriculares, manos libres o dispositivos inalámbricos bluetooth. No se permite ningún tipo de virtualización, conexión remota o hipervisores.
Apple Mac Os: Mojave (10.14), Catalina (10.15), Bigsur (11.0)	Mínimo: Intel i3 o superior con una velocidad mínima 2Ghz con cuando menos 2 núcleos. Procesador Apple Silicone (M1 o posterior). Recomendado: Core i5 de 2.4 Ghz o superior con 4 o más núcleos, o procesador Apple Silicone	Recomendada: 8 GB de memoria RAM o superior y 1 GB de disco duro libre.			

VII. Inscripción

1. Certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 debidamente validado por la institución de Educación Media Superior o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero (entregarlo a más tardar el 30 de septiembre de 2022).
2. La inscripción de los alumnos dependerá de los resultados del EXANI II, de acuerdo al puntaje obtenido en orden descendente.
3. Al aspirante que sea admitido se le aplicará un examen psicométrico en la fecha y hora determinada por la Unidad Académica en la cual se inscribió. Los resultados de dicho examen serán entregados al área de tutorías de la escuela.
4. El alumno, durante la primera semana de clases, tendrá que presentar su Número de Seguridad Social. Lo puede obtener al descargar la aplicación móvil IMSS Digital (App IMSS Digital), o bien ingresar desde cualquier computadora con internet al sitio www.imss.gob.mx y solicitar el trámite de asignación de NSS. La unidad académica será la encargada de brindar orientación en caso de no contar con el registro.
5. Se anulará el derecho de inscripción en los siguientes casos:
 - a) A quienes no presenten el total de la documentación requerida.
 - b) A quienes no se presenten en el período de inscripción establecido.

Nombre del Aspirante

Firma de Conformidad

***Imprimir y firmar de conformidad el presente documento de Criterios de Admisión 2022 para su carga en el sistema de registro y entrega en la Unidad Académica.**